



ACTA Nro. 126

FECHA: Miércoles, 30 de Agosto de 2017.

HORA: 9:20 a.m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. ALDER CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN QUINTERO PEREZ
9. JOSE JULIAN CANO CASTRO
10. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
11. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
12. DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO
13. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

INICIO:

El señor Presidente de la Corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando a todos los presentes.

INVITADOS.


DR. MARCELO BETANCUR RIVERA

DR. HECTOR DARIO YEPES

DR. CARLOS POSADA

ORDEN DEL DIA

1. HIMNO DE SABANETA.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 12

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 21 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS ECONOMICOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES, DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE INSTITUCIONALIZA LA NOCHE DE LOS MEJORES"

4. PONENCIA DEL CONCEJAL JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA.

5. LECTURA DEL ACTA DE COMISION N° 16 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 21 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017.

6. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 21 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS ECONOMICOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE SABANETA Y SE INSTITUCIONALIZA LA NOCHE DE LOS MEJORES.

7. CIERRE DE LA SESION.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que el orden del día ha sido leído, para ser puesto en consideración y aprobado en plenaria.

PRESIDENTE: Anuncia que tiene la palabra el Concejal LICINIO LOPEZ LOAIZA

Para solicitar que se omita la lectura del punto tres (3) toda vez que es el Proyecto de Acuerdo, y todos lo tienen en sus curules.

SECRETARIO: Le anuncio señor presidente, que el orden del día con la modificación propuesta ha sido aprobado por unanimidad.


DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

3. PONENCIA DEL CONCEJAL JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA: Hago ponencia del Proyecto de Acuerdo N° 21 por medio del cual se conceden incentivos económicos a los deportistas y entrenadores de Sabaneta y se institucionaliza la noche de los mejores.

El deporte hace parte de los derechos sociales de los jóvenes, ciudadanos colombianos y nuestro Municipio, se constituye en elemento fundamental de la educación y factor básico de formación integral de la persona, según la ley 181 de 1995, su fomento desarrollo y practica son parte integrante del servicio público educativo y constituye un gasto público y social. Este Proyecto de Acuerdo se presenta ante la Honorable Corporación, con la intención de promover el deporte y la práctica de los mismos ámbitos competitivos de índole Municipal, departamental, nacional e internacional que les permita a todos los deportistas Sabaneteños mostrar sus talentos y capacidades especiales de dejar en alto el nombre de nuestro Municipio.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 12

La presente iniciativa se fundamenta en la norma de normas, la constitución política de Colombia en el Artículo 52 modificado por el Artículo primero, acto legislativo N° 02 del 2000, el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservan y desarrollan una mejor salud en el ser humano, el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen un gasto público y social; Se reconoce todo el derecho de las personas a la recreación a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, el estado fomentara estas actividades, vigilara las organizaciones deportivas y relativas, cuya estructura y actividad deberán ser democráticas; Es hora de incentivar a todos nuestros deportistas, con esta entrega de reconocimiento monetarios se motiva e impulsan a nuestros jóvenes a la práctica deportiva y competitiva como un posible proyecto de vida, el presente Proyecto de Acuerdo impacta dentro del plan de desarrollo 2016, 2019 Sabaneta de todos, en el eje estratégico uno (1) condiciones de vida, énfasis en educación, programa de deporte y recreación para todos, programa cuyo objeto es fomentar la participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y actividad física que garanticen, el desarrollo integral de las personas del Municipio de Sabaneta; Subprograma fomento y deporte recreativo, formativo de competencia de actividad física; Indicador de producto, creación de incentivos para los deportistas de alto rendimiento; con lo anteriormente expuesto presenta Ponencia Positiva al Acuerdo N° 20 del 18 de agosto del 2017, por medio del cual se conceden incentivos económicos a los deportistas y entrenadores del Municipio de Sabaneta y se institucionaliza la noche de los mejores, y recomiendo las modificaciones de forma, en el Artículo cuarto (4) dos o más deportistas, agregar en el párrafo segundo en el Artículo octavo (8) los incentivos contenidos en el presente Acuerdo, se le entregaran a los deportistas mayores de edad, en los casos que sean menores de edad o con alguna capacidad especial, se le entregara al adulto responsable; En el Artículo noveno (9) arreglar la redacción, la Administración Municipal de indiza a través de los 3 meses de cada año reconocerá a los mejores deportista mediante acto conmemorativo con la entrega de los incentivos económicos establecidos en el presente Acuerdo.

4. LECTURA DEL ACTA N°16 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 21 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017. EL SECRETARIO HACE LECTURA DEL ACTA EN MENCIÓN VER ANEXA.


5. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 021 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS ECONOMICOS, A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE SABANETA, Y SE INSTITUCIONALIZA LA NOCHE DE LOS MEJORES.

PRESIDENTE: Anuncia el punto del debate y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 21.

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejal Carlos Mario Colorado Montoya.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA: Cuando el premio sea para un menor de edad, debe de estar un adulto responsable, como modificamos ese pedacito, porque usted puede llevar al tío, o acreditando que si sea el papá o la mamá, porque como lo leyó el no aparece, quisiera que leyera ese Artículo que dice el adulto responsable es el encargado.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Carlos Mario Colorado la intervención y le da la palabra al ponente Jhon Fredy González Montoya.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 12

CONCEJAL PONENTE JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA

Los incentivos contenidos en el presente Acuerdo, se les entregaran a los deportistas mayores de edad, en los casos que sean menores de edad o con alguna capacidad especial, se le entregara al adulto responsable.

PRESIDENTE: Informa que el ponente fue muy claro al final en decir que eran proposiciones que traía nuevas, para estudiar en plenaria y eso es parte de lo que vamos hacer enseguida con el tema si hay necesidad de redactar, nuevamente la proposición que hace el honorable Concejal Ponente John Fredy González, tiene la palabra a modo de interpelación la honorable Concejala Luz Irene.


CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: Estoy mirando con detenimiento el Acta, Acta que no tiene claridad, porque cuando se hace una Proposición y se aprueba, se deja redactada el nuevo Artículo del Proyecto para entrar a la aprobación, les leo algo y ustedes dicen que entienden, los párrafos primero y segundo venían acompañando el Artículo séptimo del proyecto de Acuerdo inicial, pasan a ser Artículo del Acuerdo siendo los Artículos 6 y 7 respectivamente, no, no entra eso al tema el Acta tiene que ser muy claro sobre todo cuando se hacen proposiciones y se aprueban en el estudio de Comisión, por eso es que se entra a un debate que no se necesita, por la falta de claridad y redacción el Acta, en aras de que saquemos el Proyecto de Acuerdo hoy bien es que cada Artículo que tenga una reforma, quien la haya hecho proponga se apruebe y se lea el Artículo como vaya a quedar y así nos queda claro el Proyecto sin ninguna dificultad.

PRESIDENTE: Agradece a la Concejala Luz Irene Carmona Salazar, a modo de interpelación tiene la palabra el Concejal Alexander Morales Castaño.

HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER MORALES CASTAÑO: A mi esa Proposición tampoco me suena, siendo un Proyecto muy beneficioso para toda la comunidad, y anuncio mi boto positivo, pero la proposición no me suena porque hay muchos jóvenes de 15, 16, 17 que ya ven por ellos mismos, los padres no los acompañan a los juegos o a los eventos, y ese día que van a recibir la plata ahí sin van a ir, entonces los jóvenes quisieran recibir la plata ellos mismos porque ya casi son adultos, en cambio esta Proposición los limita a recibir el dinero ellos mismos, entonces se debería organizarla un poco más; Un equipo que gane medalla de oro, como los niños de pan de azúcar y quedaron campeones, como sería el dinero que les darían a ellos, si está aprobado este Proyecto, a cada uno les darían un dinero, o al equipo les dan un cierto dinero y se reparten entre todos o es el club el que recibe el dinero, a mí me gustaría una claridad sobre ese punto.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Alexander Morales Castaño tiene la palabra el ponente Jhon Fredy González Montoya.

CONCEJAL PONENTE JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA: Con la primera pregunta, eso es de ley les estamos dando la facultad a los padres, ya si ellos lo acompañan o no, nosotros no podemos cambiar acá la ley, y con la segunda pregunta el dinero es para el club, o sea el club es el que reparte ese dinero y determina la cantidad que le debe dar a cada uno de ellos. Gracias señor Presidente

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 12

PRESIDENTE: agradece al ponente Jhon Fredy González Montoya, para la claridad de Alexander Morales, el tema es muy claro los derechos deportivos que están consagrados en la ley, en los menores el representante legal para el tema de derechos deportivos está en cabeza del padre o la persona que tiene la patria potestad de la persona en este caso. Perfecto si listo

Frente a la Proposición de la Honorable Concejala Luz Irene, entonces como enseguida vamos hacer la aprobación del Acta de Comisión, hacemos la claridad con cada uno de los puntos con la Presidenta, para que quede aprobado tal cual y quede esa claridad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Concejal Licinio López Loaiza

CONCEJAL LICINIO LOPEZ LOAIZA: Es hacer un reconocimiento a esta iniciativa que hacen que los deportistas sean de alto rendimiento, y se quedaría poquito para la Administración incentivar estos jóvenes que lo dan todo en un campo deportivo, deportistas de alto rendimiento que me gustaría mirar cuando uno de ellos tienen dificultades económicas y de pronto poderles facilitar un albergue, una casa, hay deportistas con escasos recursos, y hoy anuncio mi voto positivo por esta iniciativa y este proyecto de Acuerdo que muy seguramente con el voto de todos los Concejales pues será Acuerdo Municipal, no sin antes llamar la atención en dos cosas, la primera vez que el Artículo octavo reza, la Administración Municipal estipulara una partida presupuestal dentro el presupuesto general de la vigencia 2018, para garantizar el pago de incentivos económicos previstos en el presente Acuerdo Municipal; la propuesta es a partir de la vigencia 2018 en el artículo octavo y la otra proposición es estamos hablando de valores absolutos, cuando hablamos de medalla de oro de cualquier disciplina se le estará entregando UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) y en diez años estaríamos hablando del mismo MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) y eso ha perdido poder adquisitivo, mi propuesta sería, manéjemelo en términos de salarios mensuales, legales vigente, para que se valore en el presente, ósea cada vez que se entregue un incentivo de este tipo, tenga valor presente o sea que en el momento no se liquide con el millón de pesos si no con un incremento del IPC o tazado en valores de salarios, mínimo, mensuales legales vigentes y así no se perdería el valor en el poder adquisitivo, porque los próximos Concejales, la Corporación le tocaría estar actualizando permanentemente este Acuerdo diciendo que ya no es un millón de pesos, diciendo que son un millón doscientos o un millón quinientos, entonces esa es la propuesta y anuncio mi voto positivo a esta propuesta de este Proyecto de Acuerdo.


PRESIDENTE: Agradece al Concejal Licinio López Loaiza, señor secretario por favor vaya tomando nota de estas Proposiciones porque ahora hay que colocarlas en Consideración de la plenaria y son varias desde el punto de vista jurídico, también tenemos que revisar ese tema, tiene la palabra el Honorable Concejal Johan Quintero Pérez.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PEREZ: Es un proyecto importante en el Municipio de Sabaneta, con este Proyecto de Acuerdo no solo se le van a otorgar incentivos a los deportistas, sino también a los entrenadores que han formado a nuestros jóvenes para que representen y dejen dignamente al Municipio de Sabaneta en alto, es un proyecto muy importante que ha presentado la Administración Municipal y es de resaltar que Jhon Fredy González ha sido un jalonador de este Proyecto de Acuerdo y él sabe y le he manifestado todo mi apoyo para que saquemos este Proyecto de Acuerdo adelante, porque va a beneficiar a los deportistas y a los entrenadores, con este Proyecto de Acuerdo vamos a otorgar un incentivo económico para todos los deportistas que tengan logros en los juego deportivos departamentales nacionales, interligas, además se le van

a entregar las facultades al Señor Alcalde, para que durante seis meses reglamente el presente Proyecto de Acuerdo, quiero anunciar mi voto positivo, pero antes de ellos quiero realizar una proposición y es dentro del Proyecto de Acuerdo vamos a entregar incentivos a deportistas que ocupen Medallería a nivel departamental y nacional, pero hay deportistas que nos ha representado a nivel internacional, y no puede quedar simplemente de que ellos hagan un esfuerzo representándonos a nivel internacional y no quede como un estímulo ante el Proyecto de Acuerdo, la proposición sería señor secretario y quiero colocarla a consideración de la plenaria, el siguiente artículo. Al deportista del Municipio de Sabaneta que ocupe los cuadros de honor en cualquier campeonato internacional, en cualquier modalidad deportiva, que su participación se ha en representación de Colombia, en el deporte de individual o de conjunto por una sola vez por año se le otorgaran los siguientes incentivos económicos; Medalla de oro CUATRO MILLONES (\$4.000.000) DE PESOS, medalla de plata tres (\$3.000.000) de PESOS y de bronce DOS MILLONES (\$2.000.000) DE PESOS, esa sería la proposición y por último como el Proyecto de Acuerdo tiene ciertas dudas comencemos a aprobar el título del Proyecto y Artículo por Artículo, para que las propuestas que se hagan, pues en el desarrollo de la aprobación del Proyecto de Acuerdo queden muy claras. Gracias señor Presidente

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Johan Quintero Pérez y le da la palabra al Concejal Alder Cruz Ocampo.

CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Reconocerle al Concejal John Fredy que se tome el atrevimiento y la actitud de ir hacer el lovi a la Administración Municipal, para que se presente un Proyecto de Acuerdo de estas características, lastimosamente los Concejales estamos muy limitados a la hora de presentar un Proyecto de Acuerdo, ya que no podemos presentar Proyectos de Acuerdo que impacten el fisco o el presupuesto del Municipio y nos tenemos que limitar a presentar Proyectos más enfocados al tema social y no tanto al tema presupuestal, entonces cuando tenemos una iniciativa como esta, tenemos que hacer el lovi con la Administración Municipal, para que ellos nos habrán el espacio que nos acojan el Proyecto y sea la Administración Municipal la que lo presente, aprovecho el espacio Doctor Yepes y desde el año pasado vengo socializando en este recinto la necesidad que tienen nuestros deportistas, en materia de educación y lo importante que fuera incentivar a nuestros deportistas en materia de educación a través del Proyecto de Acuerdo que tenemos de incentivos educativos las becas que tenemos en las instituciones educativas, porque damos tres, cuatro becas a los mejores estudiantes que obtengan el mejor promedio a la hora de su graduación en los años que los anteceden pero no hemos escuchado decir, le vamos a dar la universidad o un incentivo educativo al mejor deportista, que salga de las instituciones Educativas de nuestro Municipio, un modelo que tiene EE.UU y que es potencia deportiva a nivel mundial y es que sus mejores deportista no tienen por qué preocuparse en el futuro por el pago de su universidad, porque los mejores deportistas en las instituciones educativas salen derecho para la universidad, con una beca subsidiada por el estado y tienen la empresa privada apoyando a una futura participación de unos juegos olímpicos, nacionales, o internacionales; Doctor Yepes yo llevo buscando un espacio con la Administración Municipal, en especial con el señor Alcalde para presentarle un Proyecto en materia deportiva llamado Sabaneta Fit, ha sido difícil ubicar ese espacio y mirar de qué manera nos ayude hacer una realidad, y la mejor manera es botando positivo a este Proyecto de Acuerdo que pretende es mejorar la calidad de vida de los deportistas de Sabaneta.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 12

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Alder Cruz Ocampo y le da la palabra al Concejal José Julián Cano Castro.

CONCEJAL JOSE JULIAN CANO CASTRO: Que buen proyecto señor Presidente un proyecto que voy a darle esta connotación lo que produce la comunidad es devuelto a la comunidad, los dineros públicos devuelto a los ciudadanos que tan importante es este paso que se va a dar frente a este Proyecto como lo decía la Honorable Concejala ojala fueran más recursos, pero yendo más allá quiero preguntar una serie de inquietudes digamos ahorita señor ponente Honorable Concejal Jhon Fredy Me quedo duda frente al tema del grupo de deportistas del Municipio de Sabaneta, que se le entregan esos incentivos, cuando usted hablo cuando se presentó el Honorable Concejal Alex Morales, usted hablaba del club, entonces pudo haber sido una palabra que no debería haberse utilizado porque realmente quienes nos representan son los deportistas de Municipio de Sabaneta preparados por el Indesa y por los entrenadores del indesa o estoy ahí un poco equivocado y me gustaría un poco de claridad para que podamos mirar esa parte como lo vi en determinado momento que se armaban las selecciones de futbol si era avalada por el indesa el indesa era el que hacia todo el trámite, la preparación y me gustaría indagar esa parte que acaba de decir usted Concejal; El tema de los incentivos, cuando se habla de que un deportista maneja varias disciplinas que también puede ocurrir ese espacio es importante que se visualice y es importante tenerlo en el Proyecto y hablarlo que un deportista puede tener varias disciplinas que sean transversales o de la misma categoría, por decirlo así en atletismo, o tiro con arco en las diferentes modalidades, es importante verificar esa parte que podrían participar en el mismo torneo dos veces, tres veces y es importante que lo miremos desde la parte Jurídica como lo dejamos plasmado, el tema del escalafón o el tema de otorgarle incentivos al mejor deportista a discreción de la junta directiva no alcance a escuchar muy bien me gustaría una mayor claridad si se va generar un escalón o derroteros de cual va hacer puntualmente ese listado para acceder a esa condecoración, a ese premio a ese deportista que será el máximo galardonado, veo con buenos ojos que se tenga en cuenta los entrenadores de todas las disciplinas, que tan importante hoy que Sabaneta piense en los entrenadores, que hacen parte integral de jóvenes deportistas, veo con muy buenos ojos inclusión ese tema de los entrenadores también se agregan cuatro (4) años de permanencia que vivan en nuestro Municipio es un espacio queda mayores garantías, en buena hora felicitarlos por esta gran iniciativa, estas son las iniciativas que necesita Sabaneta, que los dineros de nuestro habitantes se reviertan a nuestros habitantes gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Concejal José Julián Cano Castro tiene el uso de la palabra Margarita María Flórez Piedrahita.

CONCEJALA MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA: Como presidenta de la Comisión Tercera donde estudiamos este Proyecto de Acuerdo quiero dar claridad a la corporación en algunos aspectos. Este proyecto de Acuerdo es presentado por iniciativa de la Administración porque tiene que ver con la derogación de los algunos recursos si bien el Concejal John Fredy que es una persona muy inquieta en el deporte y siempre vino hablando, trayendo esta idea y que fuera avalada por la Administración Municipal y por el señor Alcalde que es el que presenta la iniciativa, esto es uniendo las fuerzas del trabajo, del liderazgo, de muchos Concejales en este caso como el Concejal John Fredy de velar por el deporte y quería hacer este reconocimiento a deportistas y entrenadores, encabezado por el señor Alcalde, le decía a la Doctora Luz Irene para todos los Corporados, nosotros en los computadores en el C tenemos el Acuerdo Municipal como quedo con las modificaciones del estudio de Comisión, como veíamos ahora en la z, ese

ya lo tenemos todos, una propuesta de que se fuera aprobando Artículo por artículo, entonces la invitación es que los Concejales vamos leyendo el aprobado en Comisión, para que no se dé a otra discusión, porque esas modificaciones fueron aprobadas por Comisión y los cinco (5) Concejales, ese mismo día leímos uno a uno, los Artículos de como quedaban, entonces Señor Secretario quisiera saber porque se presenta duda hoy, si desde ese mismo día yo lo tengo aquí impreso porque se fueron haciendo las modificaciones, como eran tantas nos tomamos el trabajo de Artículo por Artículo de volverlo a leer y hoy lo tenemos acá en el (z) para ir dando claridad y no nos enredemos con estas Proposiciones, que se están presentando igualmente lo había manifestado de la socialización las recomendaciones que se hicieron ya fueron asumidas, menos lo del incremento anual del IPC, Licinio lo habla de salarios mínimos pero las cifra las tendríamos volver a salarios mínimos yo propongo es manejar las cifras y con incremento del IPC que si es válido, entonces Licinio puede retirar la Proposición de el para ir organizando, la verdad es un proyecto muy bondadoso que se le ha dedicado mucho tiempo y ha tenido mucho estudio que tanto el ponente como la Administración han hecho todo el ejercicio por adecuarlo y que quede de la mejor manera, dando cumplimiento a todas nuestras recomendaciones, espero que este Proyecto se convierta en Acuerdo y daré mi voto favorable Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Agradece la interpelación de la Concejala Margarita María Flórez y le da la palabra a modo de interpelación al Concejal Carlos Mario Colorado Montoya.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: Como sugerencia usted como Presidenta de la Comisión yo lo escuche en la lectura que hizo el Ponente del Proyecto el tema de los adultos responsables, que bueno señora Presidenta que cuando se haga esa modificación, al menos los de la Comisión tengamos con anterioridad el Proyecto, porque estamos preguntando sobre lo preguntado ya, es una sugerencia señora Presidenta.

PRESIDENTE: Agradece la interpelación del Concejal Carlos Mario Colorado Montoya nuevamente le da palabra a la Concejala Margarita María Flórez Piedrahita

CONCEJALA MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA: Una cosa es lo que se aprobó en el estudio de Comisión, que es lo que les estoy diciendo que está en el (z) que hace parte de la Comisión Tercera ahí estuvimos lo que se habla hoy del acudiente, es una Proposición que traen a la plenaria o sea que eso no se ha botado, por eso es que doy claridad, e insisto leamos cada uno, partamos del Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones aprobadas en la Comisión tercera y luego al Presidente ir leyendo Artículo por Artículo que va poniendo a consideración las Proposiciones que trajo hoy el Ponente a plenaria gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: El Honorable Concejal Vicepresidente Primero Alexander Vasco Ramírez.

VICEPRESIDENTE PRIMERO ALEXANDER VASCO RAMIREZ: Quiero agradecer a la Comisión al traer este Proyecto de Acuerdo felicitar también al Honorable Concejal John Fredy González es un Proyecto de Acuerdo muy positivo y necesario para los deportistas del Municipio, en su gran mayoría son personas de bajos recursos, ese beneficio aliviaría personalmente a cada uno de ellos, también a lo que se refería el Honorable Concejal Alder Cruz voy hablar y hace mes y medio estoy solicitando una reunión con el Alcalde en un evento que se quiere realizar con la liga Antioqueña de motociclismo es un evento que creo que sería muy importante para el Municipio, traería muchas ventajas y apoyaríamos una disciplina como estas sigo a la espera esperemos


a ver si nos dan la cita y nos escuchan, sigo a la espera muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Alexander Vasco Ramírez por su interpelación y vamos a iniciar el trámite de aprobación en plenaria no sin antes escuchar la intervención de la Administración Municipal en estos temas que también quieren hacer uso de la palabra antes de la aprobación.

INTERVIENE EL DOCTOR HECTOR DARIO YEPES: Quería hacer unas precisiones de las sugerencias que hacen los Concejales, para dar respuesta al Concejal Carlos Mario Colorado, lo que dice el Concejal Ponente, así no se coloque en el texto todos sabemos que un menor de 18 años tiene un representante legal, que son los padres los cuales aprueban la relación por el registro civil de nacimiento, para que sea un tío, debe tener la custodia por vía judicial y por norma no se le debe entregar dinero a un menor de edad, se le entrega a un representante legal que tenga la custodia, en este caso es el padre o la madre lo cuales aprueban la relación, por el registro civil de nacimiento, para que sea un tío debe ser que no esté el padre o la madre, así no se coloque en el Acuerdo los representantes legales son el padre y la madre. La propuesta que nos hace el honorable Concejal Johan Quintero esta consignada en el literal C del Artículo primero tal cual la propone el, para el Concejal Alder Cruz, ojala tuviéramos muchas becas para dar y funcionar como funcionan en los EE.UU, que el deporte sostiene la beca, pero ya dimos el primer paso, el 30 de diciembre del 2016 se aprobó el Acuerdo Municipal 25, el cual en el literal D del Artículo segundo y consiste en un estímulo de incentivo o reconocimiento equivalente al pago del 100% por el valor de la matrícula, para programas de pregrados que se otorgara a 29 jóvenes el literal D dice así un estudiante destacado en deporte siempre y cuando no sea incluido en el listado de los mejores bachilleres de su colegio, ya dimos el primer paso, ya tenemos la posibilidad de que un deportista sea becado académicamente en el ciento por ciento para su carrera universitaria; la pregunta del Julián dentro del Proyecto de Acuerdo aprobado en la Comisión si se mejoró muchísimo el Artículo cuarto de ese deportista dando una tabla para clasificar el deportista del año, incluyendo un párrafo que si se presenta empate, en el reglamento se le debe dar un puntaje a cada logro, para evitar esos casos de empate; respecto de la propuesta del Concejal Licinio, en el Artículo octavo de colocar o redactar el Artículo diciendo a partir de la vigencia 2018 nos parece muy pertinente para que en el Acuerdo no quede la impresión de que solo se pagaran incentivos para el año 2018 sino que a partir del 2018, vamos a implementar y se mantendrá la partida presupuestal, y con la propuesta del Concejal Licinio y la Concejala Margarita, para que haya incremento de los enunciados a partir del año 2020 y explico porque el 2020, los incentivos que se plantea en este Proyecto de Acuerdo, son o podrán ser entregados para los logros obtenidos a partir del año 2018, se premiaran, los tres primeros meses del 2019, ósea que son los valores que se entregaran físicamente en 2019, propongo que se incremente el IPC a partir del año 2020 que es el segundo año que se entregaran los beneficios, porque si se coloca a partir de este año, ya se estaría modificando sin entregar el primer incentivo, y yo propongo que se adicione al Artículo octavo el cual se debe modificar

PRESIDENTE: Haciendo uso del Artículo 110 voy a poner en consideración de la plenaria, el Acta de Comisión N°16 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017 VER ANEXO EN LA CARPETA.

PRESIDENTE: Leído el acta de Comisión N° 16 y aclarada las modificaciones que van a quedar incluidas en dicha acta, como lo leyó el señor Secretario pongo en

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 10 de 12

consideración de la honorable plenaria el acta o informe de Comisión N° 16 del 25 de agosto del 2017.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que el Acta o Informe de Comisión N° 16 con las proposiciones o modificaciones leídas ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Le da la palabra a la Concejala Margarita María Flórez, continuando con la organización poner a consideración las propuestas presentadas por los Honorables Concejales, como presidenta de la Comisión tercera me dieran la oportunidad de leer que he recogido las observaciones, las propuestas presentadas o de modificación a este Acuerdo, para someterlas a votación. El Presidente le responde hacerlo en el Articulado. Y le da la palabra a la Concejala Luz Irene Carmona. Yo sé que la Doctora Margarita quiere que todo quede bien, pero las proposiciones que recogió, las manifestaciones de los Concejales ese es el trabajo del señor Secretario, él ya debe leer las proposiciones y como queda el Artículo de acuerdo a lo que él está redactando.

PRESIDENTE: En primera instancia, coloco a consideración de la Honorable plenaria del concejo el título del Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se conceden incentivos económicos a los deportistas y entrenadores del Municipio de Sabaneta y se institucionaliza la noche de los mejores, no tuvo ninguna modificación el título del Proyecto N°21.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que el título del Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Pongo a consideración de la Honorable Plenaria, del concejo el basamento jurídico, que tiene el proyecto de Acuerdo N°21.


SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que el Basamento Jurídico del Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Voy a colocar a consideración de la Honorable Plenaria, el Articulado del Proyecto de Acuerdo y le pide al secretario dar lectura a las modificaciones presentadas hoy en plenaria Artículo por Artículo.

SECRETARIO: Frente al Artículo segundo se propone eliminar, la letra A que sería la que venía iniciando el literal, frente al Artículo octavo, se propone agregar la palabra A partir, quedando de la siguiente manera, la administración Municipal estipulara una partida presupuestal dentro el presupuesto general a partir de la vigencia del 2018 para garantizar el pago de incentivos económicos previstos en el presente Acuerdo Municipal y el incremento a través del IPC, con el IPC del 2019 a partir del 2020.

PRESIDENTE: Le cede la palabra al Concejal Licinio López Loaiza

INTERVIENE EL VICEPRESIDENTE LICINIO LOPEZ: Señor presidente, para hacer una observación y tiene que ver con el Artículo octavo, hay una Propuesta en el Artículo noveno, cuando hablan de que la Administración Municipal a través del instituto para el deporte y la recreación de Sabaneta indisa, durante los tres primeros meses de cada año reconocerá, mediante acto conmemorativo, los incentivos económicos; Pues yo si le quiero manifestar a la Corporación de que un deportista en el año 2018 se ganó una medalla de oro en el mes de marzo, y tiene que esperarse hasta marzo del año siguiente para que le hagan un reconocimiento, por lo menos pensémoslo dentro de la misma

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 11 de 12

vigencia 2018 a diciembre 31 del 2018 o antes de que finalice el año, esa es mi propuesta y si la propuesta es acogida por la Corporación entonces el Artículo 18, sería modificado cuando estemos hablando del incremento del IPC, a partir del año 2018 si es acogida la propuesta por la corporación de modificar el artículo noveno, nos daría pie para modificar el 18 toda vez que el incremento del IPC tendría que ser a partir del año 2019 el incremento.

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Tradicionalmente, la iniciativa de los deportistas siempre a nivel nacional se da el reconocimiento el año siguiente, para poder recoger todo el trabajo, lo que dice el Concejal Licinio es cierto habrá unos que inician el año ganado medallas, entonces les tocara esperar a que sea la noche de los mejores porque está estipulado este tema, voy a colocar en consideración de la plenaria para que la votemos si es positiva o negativa.

PRESIDENTE: Le da la palabra a la Concejala Luz Irene Carmona Salazar

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: Está bien que nosotros Aquí estamos fijando unos incentivos a los mejores deportistas y fijando unas tablas de valores a quien se le va a entregar denle la posibilidad al indisa de planear esa noche de los mejores, de acuerdo al desarrollo de sus propias actividades, no podemos amarrarlos de tal manera de decirles, de acuerdo al desarrollo deportivo ellos programaran esas fechas, que la determinen.

PRESIDENTE: Interviene, acogiendo todas las inquietudes el Artículo es muy claro y dice los tres primeros meses, puede ser en enero, empezando enero el indesa dentro de esas funciones lo organice que no se vaya hasta marzo que sea en enero tenemos que modificar mas eso, honorable Concejal coloco en consideración la proposición .

PRESIDENTE: Coloco a consideración de la Corporación la modificación del Artículo noveno (9) que plantea el Honorable Concejal Licinio López, en el sentido de modificar que sea dentro de la misma vigencia la entrega de los incentivos.


SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que la modificación propuesta ha sido negada solamente con un voto a favor del Concejal Licinio López.

PRESIDENTE: Coloco a consideración de la Honorable Corporación, el Articulado del Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas en Comisión y en plenaria.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que el Articulado del Proyecto de Acuerdo con las modificaciones Propuestas, tanto en Comisión como en Plenaria, han sido aprobadas por unanimidad.

PRESIDENTE: Coloco a consideración de la Honorable Plenaria, la totalidad del Proyecto de Acuerdo con su título, basamento jurídico y Articulado con las modificaciones presentadas en Comisión aprobadas aquí en plenaria y modificaciones presentadas en plenaria y aprobadas.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que la totalidad del Proyecto de Acuerdo con su título basamento jurídico, articulado y modificaciones propuestas tanto en comisión como en plenaria han sido aprobadas por unanimidad pasando hacer Acuerdo Municipal.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 12 de 12

PRESIDENTE: Agradecemos a todas las personas que participaron en este debate y aprobación de este Acuerdo N°21, pasando hacer ya Acuerdo Municipal a partir de la sanción que le haga el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta.

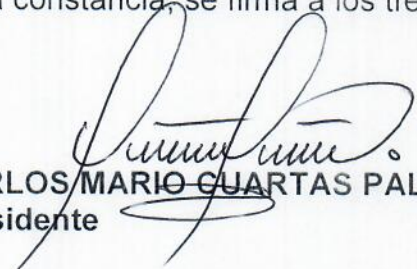
6. CIERRE DE LA SESION

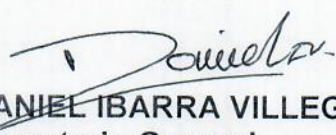
SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que el orden del día de esta sesión ha sido agotado.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión la sesión del día de hoy, se convoca para mañana 31 de agosto, donde tendremos debate y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 19 por medio del cual se afecta y se conceden facultades al señor Alcalde del Municipio de Sabaneta, para transferir a título gratuito un bien inmueble, de propiedad del Municipio, al fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Sabaneta FOVIS Debate y aprobación 10:30 a.m.

Se da por terminada la sesión, siendo las diez y cincuenta (10:50) a.m.

Para constancia, se firma a los treinta (30) días del mes de agosto de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Elaboro: Nora Elena Gómez López
Aux: En digitación de Actas